



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICP/AAFV

LOTA, 17 de Enero del 2023.-

DECRETO N° 53 /

VISTOS:

ANTONIO EMHART ABACA,

Certificado de Destino N° 05 de fecha 13/01/2023, Iniciación de Actividades, cesión de local comercial para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por don **JOSE**
Resolución Sanitaria N° 2208408120 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

EMHART ABACA,

para que funcione con Patente Comercial en local ubicado
en Calle Anibal Pinto 197 AB de Lota Bajo, con Giro: **FABRICACION Y VENTA DE HELADOS**
ARTESANALES.

1.- Autorizase a don **JOSE ANTONIO**

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA**
en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas
vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. José Emhart Abaca.
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.